



Municipalidad de Puente Piedra

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 045 -2023-OGAF/MDPP

Puente Piedra, 21 de febrero del 2023

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

VISTO:

El Informe N°245-2023-OL-OGAF/MDPP, de fecha 21 de febrero del 2023, emitido por la Oficina de Logística, solicita la designación del Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N°006-2023-CS-MDPP - Primera Convocatoria, para es la contratación del servicio de Radio Troncalizado Digital, solicitado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, solicitado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: El Órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, el artículo 44.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala: Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forman parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación (...);

Que, mediante el Informe N°245-2023-OL-OGAF/MDPP, de fecha 21 de febrero del 2023; la Oficina de Logística comunica que se hace necesario el nombramiento del Comité de Selección, encargado de conducir el Procedimiento de Selección denominado: Adjudicación Simplificada N°006-2023-CS-MDPP - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación del servicio de Radio Troncalizado Digital, solicitado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el marco de la Ley de Contratación del Estado, Ley N° 30225, modificado mediante D.L. N°1444; en el artículo 99° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N°344-2018-EF y a las facultades delegadas en la Ordenanza N°422-MDPP, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), publicado el 30 de diciembre del 2022, en el diario oficial "El Peruano";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN encargado de conducir el Procedimiento de Selección denominado: Adjudicación Simplificada N°006-2023-CS-MDPP - Primera Convocatoria, cuyo objeto es la contratación del servicio de Radio Troncalizado Digital, solicitado por la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el mismo que a partir de la fecha, queda conformado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|--|-----------------|
| - ING. IVAN YAMIL SATURNO CHAVEZ
Gerente de Seguridad Ciudadana
Condición laboral: planilla | Presidente |
| - ING. CESAR DEIVI PEÑA ANTICONA
Oficina General de Administración y Finanzas
Condición laboral: locador | Primer Miembro |
| - LIC. ZAIDA LISETTE CASTILLA AQUINO
Jefe de la Oficina de Logística
Condición laboral: planilla | Segundo Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|--|--------------------------|
| - SR. JESÚS EMANUEL SALAZAR LOAYZA
Subgerente de Ordenamiento Urbano
Condición laboral: planilla | Presidente Suplente |
| BACH. CHRISTIAN CÉSAR VILLOBOS MENDOZA
Subgerente de Transporte y Seguridad Vial
Condición laboral: planilla | Primer Miembro Suplente |
| SR. CESAR AUGUSTO ANAMPA GUTIERREZ
Oficina de Logística
Condición laboral: locador | Segundo Miembro Suplente |





Municipalidad de Puente Piedra

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 045 -2023-OGAF/MDPP

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cabal cumplimiento de la presente Resolución a los miembros del Comité constituido, el cual se instalará inmediatamente después de notificados y su actuación se ceñirá estrictamente a las disposiciones establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 Municipalidad Distrital de
Puente Piedra
CPC. JOSE DEL CARMEN HUAMANCHUMO BERNAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS